

**ACTA No. 1360**  
**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**  
**SESIÓN ESPECIAL**  
**REALIZADA EL 8 DE MARZO DE 2016**  
**PRESIDE: EL TITULAR, SR. JORGE DIGHIRO.-**

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión especial la Junta Departamental el ocho de marzo de dos mil dieciséis; el acto comenzó a las diecinueve horas y treinta y nueve minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

COLACCE, Alejandro	ORTIZ, Elsa
FERNÁNDEZ, Silvia	TECHERA, Dahian
GALLARDO, Washington	PASTORINI, Hermes
ILLIA, José	PIZZORNO, Javier
JESÚS, Roque	QUEQUÍN, Edgardo
MANFREDI, Enzo	TEIXEIRA, Hilda
MASSEILOT, Nicolás	VALIENTE, Mauro

**SUPLENTES**

PERONI, Gustavo	CARBALLO, José
RIVAS, Ledi	MARTÍNEZ, William
LISTUR, Adela	MENDIETA, Beder
LEITES, Libia	BENÍTEZ, Nair
LACUESTA, Sandra	QUEIRÓS, Ricardo
BETTI, Sandra	SAN JUAN, Ana María
CABILLÓN, Rosanna	BICA, VERÓNICA
ACOSTA, Natalia	DALMÁS, Dino
CRAVEA, Eddy	CASTRILLÓN, Sandra
MOREIRA, Leandro	LAMAS, Martha
SILVA, Nidia	SUÁREZ, Luis
TESKE, Nelda	KNIAZEV, Julio
SILVEIRA, Ana	BERNARDONI, Beder
CABALLERO, Guadalupe	PAREDES, Carlos
MARTÍNEZ, Carmencita	RUÍZ DÍAZ, Cristina
RACOVSKY, Ana	MEDINA, Raquel

Actúa en Secretaría la Directora General, señora Mabel Ramagli.-

## **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-**

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Habiendo número, comenzamos la sesión especial con motivo de celebrar el Día Internacional de la Mujer. Agradecemos la presencia de las autoridades departamentales, civiles y militares.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** A continuación, daré lectura de las excusas presentadas por algunas de las personas que no pudieron asistir al acto.

*“Estimado presidente de la Junta Departamental de Paysandú, Ingeniero agrónomo Jorge Dighiero y su Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. Presente. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el cual se celebrará el martes 8 de marzo de 2016, en la Junta Departamental de Paysandú, no quisiera quedarme sin enviar unas palabras de agradecimiento a la invitación de concurrir a acompañarlos. En virtud de que, en ese mismo día, se llevará a cabo una sesión de Cámara de Representantes debo disculpar mi ausencia, ya que a su vez estaré dedicando unas palabras durante la misma. Es por ello que concurrirán en mi nombre y de todo el equipo de Diputación, mis suplentes y compañeros/as. Desde ya les envío un saludo especial a las edilas titulares y suplentes, a todas las mujeres presentes en su día, que nos encuentra trabajando juntas por la equidad de género y el respeto integral a los derechos humanos fundamentales. Cálido agrazo. Cecilia Bottino. Representante Nacional.*

*Paysandú, 8 de marzo de 2016. Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género de la Junta Departamental, señora Raquel Medina. Presente. Por intermedio de la misma hago llegar un afectuoso saludo a todas las mujeres en su día, resaltando la labor que día a día realizan. Al no poder asistir por encontrarme en la capital, asiste en mi lugar mi suplente en la Diputación, Mario de Benedetti. Afectuoso saludo. Walter Verri, Representante Nacional.*

*Paysandú, 8 de marzo de 2016. Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género de la Junta Departamental, señora Raquel Medina. Presente. En el Día Internacional de la Mujer, el Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado aprovecha la ocasión para rendir homenaje a todas las mujeres que reivindican la lucha por la igualdad de género y oportunidades en pos de una sociedad más igualitaria. Hacemos también nuestro gran reconocimiento a todas las edilas de este Cuerpo que en forma honoraria dedican muchas horas al trabajo en la Junta Departamental. Sin otro particular, saluda atentamente. Mauricio de Benedetti. Secretario General del Partido Colorado.*

*Un saludo del Centro de Estudios de Género y Diversidad Sexual en el Día Internacional de la Mujer. Les enviamos un saludo a todas las amigas, compañeras, conocidas y desconocidas que desde distintos lugares, sobre todo, desde el anonimato y desde el ejemplo de la práctica cotidiana, luchan contra cualquier desigualdad desde el respeto y tratan, a su vez, de no reproducir en sus relaciones intragénero, aspectos de la dominación del modelo hegemónico para de esa manera constituir (se) en sujetos más allá de los lugares que les fueron asignados. Intentando de manera automática problematizar acerca de qué significa devenir mujer en un mundo que continúa siendo falocéntrico, un falocentrismo del cual todos y todas dicen querer huir pero que nadie escapa en reproducirlo. Dado que es retroalimentado por todas las personas, sean o no parte de la subjetividad hegemónica, también en*

*aquellas que construyen su subjetividad en los márgenes del sujeto discursivo hay contradicciones, disrupciones, paradojas de la lectura que se haga de ellas dependerá el comenzar a construir (se) desde nuevos lugares. Un saludo. Centro de Estudios de Género y Diversidad Sexual.*

*Montevideo, 8 de marzo de 2016. Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género de la Junta Departamental, señora Raquel Medina. Presente. Lamentando no poder compartir esta jornada con ustedes ya que por motivos laborales y personales no me encuentro en el departamento, quiero, por este medio, acercarme a esta instancia de conmemoración y reflexión. Extiendo el saludo a las compañeras integrantes de la Comisión y a las demás edilas de este Cuerpo, así como a todos, hombres y mujeres que caminan en pie de igualdad en pos de luchar por sus ideales. Seguiremos transitando este camino, con la certeza de que al unirnos, multiplicaremos los esfuerzos redundando en el beneficio de toda nuestra comunidad. Afectuosos saludos, Laura Cruz Cabral. Edila del Partido Colorado, integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.*

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Gracias, señor presidente. Bienvenido señor intendente y demás autoridades. Haré dos precisiones.

En primer lugar, a quien le correspondía hacer uso de la palabra era a nuestra compañera Laura Cruz, pero como no se encuentra en Paysandú, la bancada decidió que fuera yo quien hablara en este día tan importante.

En segundo lugar, el estado de ánimo de muchos sanduceros hoy se ha visto sacudido por el terrible atentado del que fue objeto David Fremd, por eso quiero mandar un gran abrazo a su esposa, Susy Kanovich. David, en este momento, está pelando por su vida, y quiero, en el mensaje que le envío a ella, reflejar a todas las demás mujeres en este día.

El Día Internacional de la Mujer (campana de orden) se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia, y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre. La idea de un día Internacional de la Mujer surgió al final del siglo 19, en un mundo industrializado, en un período de expansión y turbulencia y de crecimiento fulgurante de la población e ideología radical.

Vamos a repesar lo que han sido los pasos para que el día 8 de marzo se designara como el Día Internacional de la Mujer.

Los orígenes de este día se remontan al año 1908, cuando 146 trabajadoras textiles de Nueva York murieron calcinadas a causa del lanzamiento de bombas incendiarias, para forzarlas a salir de la fábrica Cotton, que habían ocupado en reclamo de mejores salarios y condiciones de trabajo.

*“El 28 de febrero de 1909, siguiendo una declaración del Partido Socialista de los Estados Unidos de América, se celebró el primer Día Nacional de la Mujer, que esta siguieron celebrando el último domingo de febrero, sucesivamente hasta 1913.*

*En 1910 la Internacional Socialista, reunida en Copenhague, proclamó el Día de la Mujer, de carácter internacional como homenaje al movimiento en favor de los derechos de la mujer y para ayudar a conseguir el sufragio femenino universal. La propuesta fue aprobada unánimemente por la conferencia de más de 100 mujeres procedentes de 17 países, entre ellas las tres primeras mujeres elegidas para el parlamento finés. No se estableció una fecha fija para la celebración.*

*Como consecuencia de esa decisión, al año siguiente, el Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez el 19 de marzo en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de un millón de mujeres y hombres. Además del derecho de voto y de ocupar cargos públicos, exigieron el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.*

*En el marco de los movimientos en pro de la paz que surgieron en vísperas de la primera guerra mundial, las mujeres rusas celebraron su primer Día Internacional de la Mujer el último domingo de febrero de 1913. En el resto de Europa, las mujeres celebraron mítines en torno al 8 de marzo del año siguiente para protestar por la guerra o para solidarizarse con las demás mujeres.*

*En 1917, como reacción ante los dos millones de soldados rusos muertos en la guerra, las mujeres rusas escogieron de nuevo el último domingo de febrero para declararse en huelga en demanda de "pan y paz". Los dirigentes políticos criticaron la oportunidad de la huelga, pero las mujeres la hicieron de todos modos. El resto es historia: cuatro días después el Zar se vio obligado a abdicar y el gobierno provisional concedió a las mujeres el derecho de voto. Ese histórico domingo fue el 23 de febrero, según el calendario juliano utilizado entonces en Rusia, o el 8 de marzo, según el calendario gregoriano utilizado en otros países.*

*La carta de las Naciones Unidas firmada en 1945, fue el primer acuerdo internacional para afirmar el principio de igualdad entre mujeres y hombres". Desde entonces, la ONU ha ayudado a crear un legado histórico de estrategia, normas, programas y objetivos, acordados internacionalmente para mejorar la condición de las mujeres en el mundo.*

*"Hacia 1975, coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas celebraron el Día Internacional de la Mujer por primera vez, el 8 de marzo".*

Si bien en Uruguay, la movilización alusiva se sistematizó a partir de 1984, último año de dictadura, hay antecedentes dados desde una temprana legislación, considerando la condición femenina que, justamente, fue la Ley de Derechos Civiles de la Mujer, número 10.783, dictada el 11 de septiembre de 1946.

Con el correr de los años, a las actividades organizadas desde los movimientos de mujeres y feministas, se fueron sumando las convocadas por efectores gubernamentales con competencias en cuestiones de género, también a iniciativa de organizaciones mixtas de la sociedad civil y expresiones en los ámbitos culturales, de la mano de mujeres conscientes de la problemática de género y experimentadas en trabajar para buscar soluciones. El Día Internacional de la Mujer marcó presencia también en el Parlamento. Debemos recordar que el 8 de marzo no es un simple día de felicitación, en el que los hombres recordamos cuán maravillosas son las mujeres y las mujeres se miran al espejo, recordando su valía. Esta fecha es mucho más que eso, es y debe ser un día de reflexión, de análisis crítico. Debe hacernos pensar en lo hecho y en lo que queda por hacer; legislar lo que falta, revisar lo que ya está, coordinar políticas nacionales con las departamentales para así promover conciencia colectiva y concretar acciones que alcancen a la sociedad en su conjunto. Pero lo fundamental es que sigamos avanzando juntos, aceptando y

reconociendo nuestras diferencias en pie de igualdad, caminando bajo este precepto y recordando que lo que nos iguala es nuestra condición humana.

Y uno de los ejemplos –muchos de ustedes conocen mi pasión por el fútbol– es que Claudia Umpiérrez, justo tres días antes del 8 de marzo, debutó como jueza de primera división en las canchas de la Asociación Uruguaya de Fútbol, demostrando que el fútbol no es un deporte hecho solamente para los hombres.

Para finalizar, quiero recordar palabras de una exedila del Partido Colorado, la maestra Olga Flores de Cabral, que cada vez que había alguna discusión, decía: “Los hombres no deben olvidar que estuvieron nueve meses dentro del vientre de una mujer”.

A todas las mujeres presentes, mis felicitaciones por este Día Internacional de la Mujer y lo del principio: un fuerte abrazo para Susi. Gracias, señor presidente.

(Aplausos)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Antes de proseguir con la palabra de los ediles se proyectará un vídeo alusivo a la fecha.

(Se proyecta vídeo)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Illia.

**SR.ILLIA:** Gracias, señor presidente. Buenas noches a las autoridades, intendente departamental, secretario general, autoridades policiales, civiles, compañeros ediles. El Partido Nacional saluda el Día Internacional de la Mujer.

Intentaremos, en primer lugar, hablar del rol de la mujer contemporánea, y en una segunda etapa, un poco de la legislación, como decía el edil Bernardoni, desde la Ley de Derechos Civiles de la Mujer hasta nuestros días.

El rol de la mujer en la sociedad actual. En la antigüedad se consideraba que la mujer era, a lo largo de toda su vida, propiedad de un hombre, tanto del padre como del marido; el mismo padre entregaba la mano de esta en matrimonio, logrando que las mujeres dependiesen totalmente de los varones para poder sobrevivir. El sexo femenino solo tenía obligaciones en el hogar, impuestas por el marido correspondiente. Se puede decir que ser mujer, en ese tiempo, significaba ser un objeto de satisfacción para los hombres, lo cual con el tiempo se ha ido modificando.

Somos conscientes de los espacios ganados en todos los ámbitos, ya sea político, social, laboral, cultural, religioso, etcétera y, a pesar de los muchos obstáculos y de las barreras impuestas por la sociedad, claramente dominadas por los varones, las mujeres han demostrado la igualdad de condición y operación, que es entregada por su calidad de ser humana, que no tiene nada que ver el ser varón del ser mujer. No se podría afirmar que la mujer asume un solo rol, porque las mujeres actuales son consideradas totalmente multifuncionales: además de labores, de madre y esposa –como es el caso de miles de mujeres en todo el mundo– se desempeñan como jefas del hogar y sustentadoras de una familia con el fruto de su propio trabajo. En la actualidad, no se puede hablar de un tipo de mujer sedentaria, sino que se habla de una nueva generación de mujeres activas y autónomas. La mujer se enfrenta a realidades muy diversas, según la cultura, zona geográfica o situación social en la que se encuentre. Está de más decir que estamos acostumbrados a notar una mayor presencia femenina en ámbitos laborales, políticos, etcétera, como sucede en Latinoamérica, donde grandes mujeres como Michele Bachellet, Cristina Fernández o Dilma Rousseff ejercen y ejercieron el cargo de

presidentas. Pero, lamentablemente, a pesar de eso, son muchas las mujeres que todavía padecen situaciones angustiantes, discriminatorias, violentas, marginales y otras, que son muy parecidas a las practicadas en la edad media.

Por lo tanto, aunque queramos negarlo, en algunas partes, aún no han evolucionado por completo. Por ejemplo, en África, más de 80 millones de niñas y de adultas han sido circuncidadas.

Las mujeres en la sociedad actual son un ejemplo de una gran fortaleza, y lo anterior se refleja en la capacidad de estas para superar las adversidades que conlleva el ser mujer, porque, ciertamente, no es fácil debido a toda la discriminación que existe, a pesar de que esta sociedad se considere igualitaria y tolerante. Es decir, la mujer tiene una gran capacidad de resiliencia. Muchas veces las mujeres asumen como obligación ciertos deberes, como ser dueña de casa, que la sociedad no valora porque, como ya lo dije anteriormente, el mundo asume que esta es una obligación de la mujer adquirida por el solo hecho de serlo. Pero lo que muchos no entienden, que no es fácil, es que las mujeres también tienen aspiraciones, pero el ser asesora del hogar la consume por completo.

En definitiva, la mujer juega un rol importante en nuestra sociedad, un rol que no puede ser compartido con otro ser humano varón, que es el de ser madre, ya que la mujer fue especialmente creada para asumir esta hermosa responsabilidad, la cual es únicamente entendida por ellas mismas. La conexión entre una madre y su hijo es algo extraordinario, y mucho más fuerte de lo que puede llegar a ser la relación padre a hijo. No hay que despertar siempre la idea de que el hombre o la mujer están más capacitados para lo que sea, aunque es cierto que cada uno de los sexos tiene alguna particularidad que aportar a la vida social. A veces nos olvidamos de que en la vida se complementa, no se compite, y tal vez olvidar ese principio es lo que nos frena para poder valorar a tantas mujeres.

Por lo tanto, el principal rol de la mujer no es tanto funcional, sino que es esencial, primordial y vital para la sociedad actual.

En la segunda parte, quiero establecer qué es lo que sucede en nuestro país. Sabemos que las mujeres están enfrentadas a determinados problemas: violencia doméstica, interrupción del embarazo, a veces, a pesar de tener mejor calificación laboral, tienen menos sueldo, participan en la actividad política y luchan por la igualdad de derechos. Nos preguntamos ¿cuál es la posición que ocupa la mujer frente al Derecho Positivo uruguayo en nuestros días? Debemos responder que esto es fruto de una evolución legislativa, que tuvo su coronación (campana de orden) con la Ley no. 10.783, Derechos Civiles de la Mujer, de setiembre de 1946. Esta Ley vino a modificar un montón de institutos civiles, fundamentalmente, el Código Civil uruguayo, de 1868, que en esa época la Ley no. 9017 manejaba con la impronta de la época. Simplemente cito algunos ejemplos para que vean la evolución que ha habido.

Con relación a la patria potestad, que es el conjunto de derechos y deberes que la ley le atribuye a la persona y en los bienes de sus hijos menores de edad, se exigía para su extinción, entre otras causales, la mayoría de 18 años. El Código Civil de 1868 establecía, por ejemplo, que las hijas que no hubiesen cumplido 30 años no podían dejar la casa paterna sin licencia del padre o la madre, en cuya compañía se hallaren, como no sea para casarse o cuando el padre o madre habían contraído anteriores nupcias. Luego de esta ley, eso se extingue y pueden disponer libremente, no necesitan tener esa

edad. El mismo Código, hablaba del plazo de viudedad, que consagra un derecho a favor de la mujer y organización de la familia. Lo mismo a nivel de domicilio; antiguamente, el domicilio conyugal era el domicilio del marido, después de esta ley lo fijan de común acuerdo. Son cosas sabidas, pero es importante rescatarlas. A nivel de testamento –tomé este ejemplo porque es muy antiguo–, se prohibía a la mujer ser testigo de un testamento solemne abierto y, a partir de la ley 8000, de 14 de julio de 1926, la mujer puede ser testigo abierto en un testamento.

La Constitución de la República también mantiene artículos concretos como ser el 42 y, como decía anteriormente el edil, a partir del año 1918, la Constitución le establece los mismos derechos que al hombre: puede sufragar y participar en la vida política.

A modo de resumen de los logros obtenidos en las leyes, en Uruguay, decimos lo siguiente: la orientación general de nuestro derecho positivo ha sido y es la de ir otorgando a la mujer el máximo de derechos; le ha concedido plenos derechos políticos; le ha reconocido capacidad civil plena; ha dictado especialmente disposiciones que tienden a protegerla; protege a la madre durante el período de su gravidez, la protege mediante licencias especiales, durante el período del parto y el posterior al mismo; no pregunta si su hijo es fruto de un amor legalizado o producto de una relación extramatrimonial permanente pasajera; protege a la mujer en su salud impidiéndole ejercer determinadas actividades y le abre los caminos de la cultura con la misma amplitud que abre dichos caminos para el hombre. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** La edila integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, María Silveira, va a hacer uso de la palabra.

**SRA.SILVEIRA:** Gracias, señor presidente. Saludo a todas las autoridades presentes.

*“El 8 de marzo de 1857, dos valientes mujeres, Celia y Elisa, encabezaron una gran manifestación por las calles de Nueva York, en reclamo de sus derechos. Miles de mujeres trabajaban en las fábricas textiles más de doce horas por día con muy bajos salarios, y ese día quedó para la historia. Medio siglo después –marzo de 1908–, quince mil obreras marcharon por la misma ciudad al grito de ‘¡pan y rosas!’, consigna para reclamar aumento de salario y mejores condiciones de vida. Al año siguiente –también en marzo–, más de 140 mujeres jóvenes murieron calcinadas en la fábrica textil donde trabajaban encerradas, en condiciones inhumanas.*

*En 1910, Clara Zetkin, alemana, propuso establecer el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, en homenaje a las primeras acciones de mujeres trabajadoras organizadas, que reclamaron sus derechos.*

*En muchos lugares del mundo hay mujeres que luchan por sus derechos básicos: educación, cultura, trabajo o política. Ellas expresan hoy su voluntad de participar en condiciones de igualdad en sectores en los que tradicionalmente su presencia ha sido minoritaria.*

*La ONU conmemora el Día Internacional de la mujer desde el 8 de marzo de 1975. Dos años más tarde, en 1977, la Asamblea General proclamó un Día de las Naciones Unidas para los derechos de la Mujer y Paz Internacional, la que los Estados Miembro pueden celebrar cualquier día del año, según su tradición histórica y nacional.*

*El lema de 2016 para este día es 'por un planeta 50-50 en 2030, demos el paso para la igualdad de género'. ONU Mujeres".*

Voy a dedicar un poema a todas las mujeres presentes.

*"Son fuertes como una rosa, y puras como el cristal. Sinónimo de entereza, siempre luchan por su hogar. Con su brillo iluminan el lugar en donde están. Son tan bellas, tan perfectas, cariñosas por demás. Cuídala como a tu vida, como un cristal muy valioso, porque las mujeres son el tesoro más precioso".* Delia Arjona. (Aplausos)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Leites.

**SRA.LEITES:** Buenas tardes. En el Día Internacional de la Mujer, quiero destacar el enorme orgullo que siento por el solo hecho de estar aquí y de poder compartir esta sesión especial con todos ustedes.

Les comentaré que, a pesar de la fecha y de lo que se conmemora en sí, hemos recibido deseos de un feliz día, por lo que voy a saludar a todas las mujeres y a desearnos un muy feliz día para todas nosotras; lo tenemos merecido. No solo por el día de hoy, sino por todos los que vendrán.

Quisiera mencionar a aquellas mujeres que no están atravesando un buen momento, aquellas que sufren discriminación, que luchan por alguna enfermedad, que son violentadas o que han sufrido la pérdida irreparable de algún ser querido, aquellas que tienen que ver a sus hijos tras las rejas o ven cómo pierden su cordura ante la droga. En nombre de ellas, voy a nombrar a una persona especial, a una vecina, para tomarla como ejemplo de vida. Esta señora, hace algunos años, tuvo la desgracia de que su pareja vaciara un arma en su cuerpo, pues ella sobrevivió y hoy en día sigue adelante; trabaja, crió a sus hijos con principios y educación, y se alegra ante la presencia de sus nietos. Aunque mentalmente cerró este capítulo, aún conserva dos balas: una en su brazo y otra en su mandíbula; asimismo sonríe y es gran ejemplo a seguir, de cómo salir adelante ante las adversidades.

Lamentablemente, como todos saben, no es el único caso, pero lo importante de todo esto es no encerrarse, que las mujeres participemos cada día más, así sea protestando cuando no estamos de acuerdo con algo. Debemos estar presentes en todos los ámbitos sociales, culturales, políticos y económicos, debemos incluirnos, aprender, transmitir y estar seguras de que nunca es tarde.

Les informare que en el marco de la elaboración del presupuesto nacional 2015-2019, se acordó promover que todos los organismos del Estado crearan proyectos municipales denominados "Igualdad de Género". Estos proyectos logran visualizar en la estructura del presupuesto nacional, con los recursos comprometidos e identificativos para avanzar en acciones concretas hacia la igualdad de género por parte de cada institución.

Lamentablemente no es el único caso, lo importante de todo esto es no encerrarse, que las mujeres participemos cada día mas, así sea protestando cuando no estemos de acuerdo con algo. Debemos estar presentes en todos los ámbitos sociales, culturales, políticos y económicos debemos incluirnos, aprender, transmitir y estar seguras de que nunca es tarde.

Les informo que en el marco de la elaboración del Presupuesto nacional 2015-2019, se acordó promover que todos los organismos del Estado crearan proyectos municipales denominados igualdad de género.

Estos proyectos logran visualizar en la estructura del Presupuesto nacional con los recursos comprometidos e identificativos para avanzar en



acciones concretas hacia la igualdad de género por parte de cada institución; se plantean propósitos concretos y posibles dentro de las políticas prioritarias acordadas con el organismo.

1. Derecho a una vida libre de violencia.
2. Derecho a una vida libre de estereotipos y discriminación.
3. Derecho a una vida saludable.
4. Derecho a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo y empresarial.
5. Derecho al empleo de calidad y al desarrollo de capacidades laborales con el objetivo de reducir las brechas en el mundo del empleo.
6. Derechos a los cuidados y a la protección social.

Sobre todo y sabiendo que el trabajo dignifica, permite que la mujer, en caso de violencia en el hogar, pueda ser libre de acción completamente. Aún falta, no fue, no es, ni será sencillo, pero también en parte dependerá de nuestro proceder; las mujeres ya no esperamos el reconocimiento de nuestros derechos, sino que vamos por ellos.

Fijar metas, golpear puertas, denunciar maltratos es responsabilidad de todos nosotros. Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor intendente.

**SR.INTENDENTE (Caraballo):** Buenas noches a todos, a los ediles, a los representantes nacionales, suplentes, a las autoridades del Ministerio del Interior, un gusto de estar compartiendo esta sesión especial con todos ustedes.

Permítanme, antes de cederle la palabra del Ejecutivo a la compañera, doctora Mariela Coiro –como ustedes saben, integra uno de los mejores cuadros que tiene la Intendencia en la gestión, en este período de Gobierno, la he designado como titular de una unidad que hemos creado, denominada: Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos–, decir dos cosas que me parecen importantes –las dije en el día de ayer, cuando se hizo una conferencia de prensa anunciando una cantidad de actividades.

En primer lugar, creo que es importante que la mujer asuma la cuota parte de poder social que le corresponde, que la tiene en la formalidad –como decía Bernardoni–, pero que en la vía de los hechos hay que trabajar para que eso suceda y debemos hacerlo desde el lugar en el cual a cada uno le corresponde tomar decisiones. Llevémoslo a lo público: cuando asumí el Gobierno departamental, tomé una definición muy importante que podía haber sido una incertidumbre, hoy es una realidad confirmada, que fue la integración de un gabinete paritario. Es decir, el que toma las decisiones es el intendente, soy el último responsable de cada cosa que sucede en la Intendencia, pero a la hora de conformar un ámbito de discusión, de reflexión, de toma de decisiones, ese gabinete está integrado en forma paritaria, mitad hombres y mitad mujeres.

Las Naciones Unidas plantean como objetivo ir al 50 % para el año 2030, la mitad del talento, la inteligencia, las ganas, la voluntad, la tienen las mujeres. Cuando cada uno de nosotros, en los lugares que tengamos y podamos, si tenemos convicción conceptual, podemos abonar este camino de que la formalidad se traslade a la vía de los hechos. Así que creo que

este es un dato importante: un gabinete paritario, reitero, integrado mitad hombres y mitad mujeres.

Lo segundo que quiero decir es que las decisiones importantes aportan, pero también de actitudes mínimas está hecha esta cruzada; esta contra cultura que debemos oponer a la cultura machista que existe en la vía de los hechos. Quiero comentar una anécdota –y ya le doy la palabra a Mariela-, tiempo atrás, no importa la organización que era, nos solicitaron el Salón Rojo de la Intendencia para realizar una conferencia de prensa para anunciar un evento que se realizaba ese fin de semana. Yo estaba en el despacho, entro al salón Acquistapace y encuentro a los muchachos organizadores de la actividad, al costado había dos muchachas, no sé si eran mayores o menores de edad, eran dos muchachas que lo que hacían era sostener un afiche invitando a un baile. Recuerdo que –uno a veces está distraído, no siempre está con todas las luces prendidas– estaban todos los medios de comunicación por iniciar la conferencia de prensa y les digo: “Perdón muchachos, esto no va a comenzar hasta que las chicas no se integren a la mesa”. Recuerdo a un periodista que me miró y me dijo: “Pero, estamos grabando...” Le reiteré: “Esto no va a comenzar hasta que no suceda eso”.

Un Gobierno que está atento a estas cosas no puede permitir la cosificación de la mujer, que la mujer sea una especie de florero que lo único que haga, en una conferencia de prensa, sea sostener un cartel convocando a la población a un baile. A veces, como la cultura está instalada y es tan fuerte, uno quizás no lo advierta, por eso hay que estar atentos y ver cosas donde otros pasan de largo, al fin y al cabo somos actores públicos y con nuestras decisiones y actitudes, aunque sean pequeñas, ayudamos a construir esta mejor comunidad que todos queremos. Muchas gracias.  
(Aplausos)

**SRA.COIRO:** Muchas gracias. Un saludo para todos y todas, especialmente para todas porque debemos tomar este día, como ya lo han dicho los ediles que me han precedido en la palabra, como un día importante para la reflexión, donde cada una de las mujeres ha recorrido un camino de lucha, un camino que debemos continuar recorriendo en lo que tiene que ver con los cambios.

Me voy a referir –y estaba escuchando a Didier, al “Pepe” y al intendente– a algo que creo que viene quizás, por el ejercicio de la profesión, y también voy a tomar el tema por el lado de los derechos, en el sentido de que Uruguay ha avanzado y mucho, en estos últimos años, en lo que ha sido la agenda de derechos. La agenda de derechos de las mujeres donde, en realidad, se ha hecho hincapié en todo lo que tiene que ver con los derechos humanos. A mí me parece que tenemos un país que ha avanzado mucho en derechos y que los que nos estamos quedando somos nosotros como sociedad. Por eso, permítanme que les diga, o que reflexionemos sobre la batería de leyes que, últimamente, ha aprobado el Parlamento uruguayo, que hace a esta agenda de derechos de las mujeres y ha sido muy importante porque nos ha actualizado y hace que a nivel internacional, Uruguay sea reconocido nuevamente por ser pionero en el tema de derechos.

Se ha aprobado la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Unión Concubinaria, la Ley de Derecho a la Identidad de Género y al cambio de nombre y sexo en documentos identificatorios, se reformó el Código de la Niñez que permitió a parejas

homoparentales en concubinato, adoptar. Realmente, hemos conformado una nueva agenda de derechos orientada, fundamentalmente, a combatir la desigualdad de género. Ahora bien, tenemos las leyes pero no alcanza, en Uruguay las mujeres seguimos en condiciones dispares respecto a los varones: somos más pobres que los varones, seguimos teniendo una tasa de actividad en un 20% más baja que la de los varones, seguimos teniendo dificultades para conseguir un trabajo formal, solo un tercio de nuestro tiempo es utilizado para el trabajo remunerado mientras que los dos tercios restantes son utilizados para el trabajo no remunerado. Las mujeres tenemos más años de estudio, pero menos ingresos por las mismas tareas. De cada 100 pesos por hora que recibe un hombre, la mujer recibe 91 pesos. Esto muestra que sigue vigente un modelo tradicional de familia, donde el hombre sigue siendo quien mantiene a la familia y la mujer quien la cuida, quien se encarga de los niños. Tenemos menos tiempo para el esparcimiento, menos oportunidades de ser elegidas en cargos de representación política. Ahora, eso sí, tenemos muchas más posibilidades que los hombres de ser asesinadas por un hombre en nuestra propia familia y de ser objeto de acoso y de violencia en el espacio público. Ese es el primer derecho, el derecho fundamental de cualquier persona: el derecho a la vida. Y si bien hoy es 8 de marzo y no 25 de noviembre, creo que es oportuno reflexionar sobre el derecho a la vida, sin ese derecho, no podemos seguir reivindicando al resto. Por eso entiendo que cada uno de nosotros, desde el espacio que tenemos, desde el lugar que ocupamos, varones y mujeres, de forma conjunta, tenemos la obligación de trabajar por tener una sociedad igualitaria y más justa. Muchas gracias. (Aplausos)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Le pido a las edilas de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, que se acerquen a la mesa. (Se procede)

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Se convoca a las señoras edilas Ortíz, Fernández, Techera, Betty, Cabillón, Lacuesta, Ruíz Díaz, Cravea, Leites, Listur, Quintana, Duval, Acosta, Medina, Racovsky, Sabelín, San Juan, Teske, Benítez, Martínez, Sena, Solsona, Flores, Moreira, Caballero, Silva, Lamas, Bica, Castrillón, Texeira, Alonso, Gómez, Silveira, Cruz, para hacerles entrega de un diploma.

A continuación, nos deleitará con su canto, la señorita Cristina Tagliani.  
(Finaliza la sesión, siendo la hora 20:53)

---